

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**D<sup>a</sup> Yolanda Díaz Pérez. Ministra**

Paseo de la Castellana, 63

28071 Madrid

### Asunto: SITUACIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Madrid, 19 de enero de 2021.

Estimada Ministra:

Luis Deleito de los Reyes, Secretario General de la Federación de Atención a la Ciudadanía de la Unión Sindical Obrera (FAC-USO), que fija su domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Príncipe de Vergara, 13 7º 28001 de Madrid, expone

Que la situación laboral que las trabajadoras y trabajadores del SEPE están soportando no permite su prolongación por más tiempo, sin que desde ese gobierno se adopten de forma inmediata medidas eficaces que de forma contundente resuelvan la amplia problemática que afecta a este colectivo, y que se reseñan en el documento ANEXO.

También debemos reiterar nuestra petición de Integración de la parte correspondiente del SEPE, dedicada a las prestaciones contributivas y subsidios derivados de estas, junto con sus trabajadores (que son mas del 80% del total de la plantilla), a las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, generando la tan reclamada Agencia Estatal encargada de las prestaciones y subsidios que dependen de las cuotas de seguridad social, como son las prestaciones por desempleo. Esta es una reclamación que la USO lleva haciendo desde hace mas de 20 años, y que con el paso del tiempo se hace mas necesario y urgente realizarla.

Entendemos que el resto de los subsidios asistenciales (RAI, retornados, etc.), deberían pasar a las Comunidades Autónomas, donde pueden interrelacionar el reconocimiento, con las necesidades de los subsidiados y los servicios sociales de las Comunidades.

El SEPE como tal organismo, debería desaparecer y sus funciones incluirse, dentro la Secretaria de Estado de Empleo y Economía Social, como una Dirección General.

Creemos que esa es la solución definitiva, que se debería haber tomado hace muchos años, y que los distintos Gobiernos y Ministr@s, siempre nos han dado la razón, pero nunca la han llevado a cabo, siempre por motivos políticos, ya que parece que el SEPE nunca lo consideran como un organismo de gestión pura y dura, que es lo que es, o debería ser. Estas propuestas hubieran evitado el total caos que se ha producido con el tema de los ERTE's, y la falta de personal crónico que tenemos.

Por ello, esta organización sindical le solicita que en el plazo de 15 días se adopten las medidas necesarias para la resolución de la situación expuesta (ANEXO adjunto) evitando así la adopción de medidas a las que inevitablemente nos veríamos abocados a tomar, en la defensa de los intereses de las trabajadoras y trabajadores del SEPE.

Esperando sus prontas noticias, atentamente,

Fdo.: Luis Deleito de los Reyes  
Secretario General de la

**FAC - USO**

Unión Sindical Obrera

## ANEXO

- USO** **REFUERZO INMEDIATO DE LA PLANTILLA DEL SEPE.** Se precisaría un aumento de plantilla fija del **50%** para afrontar el volumen de trabajo del organismo.
- USO** **Organización, planificación y directrices comunes** en la gestión para todas las Direcciones Provinciales del Organismo. La ciudadanía debe tener los mismos derechos en la tramitación de sus solicitudes tanto en tiempo como en forma.
- USO** **Actualización y modernización de las aplicaciones informáticas,** tanto las herramientas informáticas que utiliza el personal del SEPE, como las que debe utilizar la ciudadanía.
- USO** **Dignificación del personal del SEPE** en materia de prevención y seguridad de la salud con evaluaciones y valoraciones específicas y profesionales. Muchos de los locales y puestos de trabajo Incumplen la normativa de prevención y riesgos laborales.
- USO** **Reconocimiento del derecho de la plantilla del SEPE en materia de traslados y concursos. Carrera profesional.**
- USO** **Dignificación del personal del SEPE en interinaje** con estabilización en sus puestos de trabajo, tal como hemos planteado en diversos escritos remitidos a las administraciones públicas, y en base a la sentencia del TJUE.
- USO** **DELIMITACIÓN DE TAREAS Y FUNCIONES.** Cada categoría tiene sus funciones específicas y se deben respetar sin imposición de tareas que sobrepasan la preparación y los conocimientos necesarios. La ciudadanía tiene derecho a que su solicitud sea resuelta con las mayores garantías.
- USO** **ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS INFORMÁTICOS A LA MODALIDAD DEL TELETRABAJO.** Esta modalidad de trabajo se ha desarrollado desde marzo 2020 ha gracias a los medios informáticos de los propios trabajadores y trabajadoras sin que se les haya compensado económicamente por ello. En la actualidad todo sigue igual.
- USO** **INFORMACIÓN VERAZ** de los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo, la Dirección General del SEPE y las Direcciones provinciales del Organismo, ya que la que se vierte en los medios de comunicación falta a la verdad y repercute directamente en la valoración que la ciudadanía hace de los trabajadores y trabajadoras, originando enfrentamientos muchos de ellos de carácter violento.